SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8155166 del 9 de septiembre de 2025.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN**, identificado con cédula No. 79.787.280 de Bogotá D.C. quien funge como Representante Legal del **CONSORCIO VIRREY SED**, con NIT. 901.976.617-0 como Contratista de Obra y **CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA**, identificado con cédula No. 52.422.272 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de la firma **INGENIERIA MASTER S.A.S.** con NIT 900.915.689-6, como Contratista de Interventoría, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: N° 5214 con fecha del 10 de septiembre de 2025.

APROBACION DE GARANTIA: 23 de septiembre de 2025.

OBJETO: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 14"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIRREY SED

VALOR: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.267.991.539) incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO: SIETE (07) MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 01 de mayo de 2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista de Obra
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN C.C. 79.787.280
Representante Legal
CONSORCIO VIRREY SED
NIT 901.976.617-0

Interventor
CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
C.C. 52.422.272 de Bogotá D.C.
Representante Legal
INGENIERIA MASTER S.A.S.
NIT: 900.915.689-6